

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 3 de febrero de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Marzo 27 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

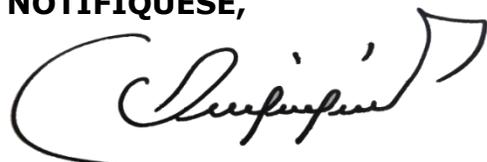
Radicado	2019 - 745
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO COMPARTIR S.A. AHORA MIBANCO S.A.
Demandados	JAIRO OCHOA BUITRAGO y EVENIDE PIÑEROS REYES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q. Marzo veintiocho de dos mil veintitrés.

En atención al oficio obrante a folios inmediatamente anteriores, proveniente del abogado Gustavo Rendón Valencia, como tercero interviniente en el presente proceso ya terminado, este Despacho ordena librar oficio dirigido al abogado citado informándole que ya fue levantada la medida sobre el vehículo referenciado, tal como obra en el oficio remitido por el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, así mismo, anéxese copia de éste a la respuesta; lo anterior, por parte del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 29 de marzo de 2023.

No. 055


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42bcff2f6be8d4cc2a0954494a9f5ff3b089875ddf6053bf95c5c5f077720c3**

Documento generado en 27/03/2023 07:17:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>